



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
 BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 6941/2021

Rosario, 06 de abril de 2021

VISTO: Que es necesario establecer una tabla de equivalencias para las asignaturas de primero a quinto año entre las carreras de Contador Público -Plan 2018- a Licenciatura en Administración -Plan 2019-, y entre Licenciatura en Administración -Plan 2019- a Contador Público -Plan 2018-

Teniendo en cuenta lo solicitado por Secretaría Académica en su nota n° 079/21, que cuenta con el aval de las Escuelas de Contabilidad y de Administración.

CONSIDERANDO: Que con el dictado de la presente resolución se facilitarían la carga de las respectivas equivalencias en el Departamento Alumnos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas que integran el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Contador Público y materias contenidas en el Plan de Estudios 2019 de la carrera de Licenciatura en Administración:

CONTADOR PÚBLICO (Resolución C.S. N°839/2018)		LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Resolución C.S. N°585/2019)	
1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales	1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales
1.02.1	Introducción a la Economía	1.02.1	Introducción a la Economía
1.03.1	Introducción a la Administración	1.03.1	Introducción a la Administración
1.04.1	Derecho Constitucional y Administrativo	1.04.1	Derecho Constitucional y Administrativo
1.05.2	Introducción a la Contabilidad	1.05.2	Introducción a la Contabilidad
1.06.2	Introducción a la Matemática	1.06.2	Introducción a la Matemática
1.07.2	Instituciones del Derecho Privado	1.07.2	Instituciones del Derecho Privado
2.08.1	Sistemas y Procedimientos Administrativos	3.15.1	Sistemas Administrativos
2.09.1	Macroeconomía	2.12.2	Macroeconomía
2.11.1	Matemática para Contadores y Administradores	2.10.1	Matemática para Contadores y Administradores
2.13.2	Microeconomía	3.20.2	Microeconomía
2.14.2	Métodos Estadísticos	3.17.1	Estadística para Administradores
3.18.1	Finanzas Publicas	5.34.1a 5.36.2a	Asignatura Optativa I: Finanzas Publicas
3.20.2	Matemática Financiera	3.22.2	Matemática Financiera
3.21.2	Costos		
4.26.1	Información para la Gestión	4.23.1	Información para la Competitividad
3.19.1	Sociedades y Asociaciones	3.16.1	Sociedades y Asociaciones para Administradores
3.22.2	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	2.14.2	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social
4.30.2	Administración Financiera	5.31.1	Administración Financiera
4.24	Impuestos I		
5.31	Impuestos II	4.26.1	Régimen Tributario de la Empresa
3.23.2	Contabilidad IV		
4.25.1	Contabilidad V	3.19.2	Análisis e Interpretación de Estados Contables
4.27.1	Estructura y Política Económica Argentina	4.29.2	Estructura y Política Económica Argentina
5.36.2	Asignatura Electiva	5.33.1	Asignatura Electiva I
5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior	5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior
5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria	5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria
5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras	5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras
5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información	5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información
5.36.1	Asignatura Electiva: Administración de las Operaciones	2.11.2	Administración de las Operaciones



ARTÍCULO 2° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas que integran el Plan de Estudios 2019 de la carrera de Licenciatura en Administración y materias contenidas en el Plan de Estudios 202018 de la carrera de Contador Público:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Resolución C.S. N°585/2019)		CONTADOR PÚBLICO (Resolución C.S. N°839/2018)	
1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales	1.01.1	Introducción a las Ciencias Sociales
1.02.1	Introducción a la Economía	1.02.1	Introducción a la Economía
1.03.1	Introducción a la Administración	1.03.1	Introducción a la Administración
1.04.1	Derecho Constitucional y Administrativo	1.04.1	Derecho Constitucional y Administrativo
1.05.2	Introducción a la Contabilidad	1.05.2	Introducción a la Contabilidad
1.06.2	Introducción a la Matemática	1.06.2	Introducción a la Matemática
1.07.2	Instituciones del Derecho Privado	1.07.2	Instituciones del Derecho Privado
3.17.1	Estadística para Administradores	2.14.2	Métodos Estadísticos
3.20.2	Microeconomía	2.13.2	Microeconomía
2.12.2	Macroeconomía	2.09.1	Macroeconomía
2.10.1	Matemática para Contadores y Administradores	2.11.1	Matemática para Contadores y Administradores
3.22.2	Matemática Financiera	3.20.2	Matemática Financiera
2.14.2	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	3.22.2	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social
3.15.1	Sistemas Administrativos	2.08.1	Sistemas y Procedimientos Administrativos
3.16.1	Sociedades y Asociaciones para Administradores	3.19.1	Sociedades y Asociaciones
4.29.2	Estructura y Política Económica Argentina	4.27.1	Estructura y Política Económica Argentina
5.31.1	Administración Financiera Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4.30.2	Administración Financiera
5.34.1a 5.36.2a	Asignatura Optativa I: Finanzas Publicas	3.18.1	Finanzas Publicas
5.33.1	Asignatura Electiva I	5.36.2	Asignatura Electiva
5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior	5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Comercio Exterior
5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria	5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria
5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras	5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Instituciones Financieras
5.35.2	Asignatura Electiva II: Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información	5.34.1	Asignatura Optativa: Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información

ARTICULO 3° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N°29928-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración

Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo